

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/04 HORA: 07:31:32

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3TIYbfLCIK

OPERACION: AA22003425 PAGINA: 1 *********** ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999 ****************** *************** LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. ***************** ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO ************** Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co ****************** Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos ****************** OUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES ***************** CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS. LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E

CERTIFICA:

NOMBRE: PROQUINAL S.A.S. N.I.T.: 860.002.067-2 DOMICILIO: BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00014224 DEL 5 DE ABRIL DE 1972

INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/04 HORA: 07:31:32

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3TIYbfLCIK

OPERACION: AA22003425 PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :26 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

ACTIVO TOTAL : 275,776,813,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 11 A No 34-50

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONTAB@PROQUINAL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CLL 11 A No 34-50

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : CONTAB@PROQUINAL.COM

CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 724 de la notaria 4 de Bogotá del 14 de febrero de 1.959, inscrita el 14 de febrero de 1.959 bajo el No. 42318 del libro respectivo, se constituyó la sociedad Limitada denominada PRODUCTOS QUIMICOS NACIONALES LTDA, usará como sigla PROQUINAL.

CERTIFICA:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
762	17- II - 1.959	4 BTA	18-II-1.959 NO.42348
4228	30-VIII- 1.960	4 BTA	1 -IX-1.960 NO.47360
1826	20-IV - 1.961	4 BTA	2 -V -1.961 NO.49627
2617	31- V - 1.961	4 BTA	6 -VI-1.961 NO.49968
6908	21-XII - 1.961	4 BTA	28-XII-1961 NO.52204
6667	1 -XII - 1.962	4 BTA	11-XII-1962 NO.55582
3140	15-VII - 1.963	4 BTA	19-VII-1963 NO.57750
3139	15-VII - 1.963	4 BTA	19-VII-1963 NO.57757
3553	28-VII - 1.964	4 BTA	3-VIII-1964 NO.61789
3217	9 -VII - 1.965	4 BTA	16-VII-1965 NO.65471
0013	9 -I - 1.967	4 BTA	14- I -1967 NO.70940
5612	28-XI - 1.967	4 BTA	13-XII-1967 NO.74397



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/04 HORA: 07:31:32

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3TIYbfLCIK

OPERACION: AA22003425 PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

2443	20-V - 1.96	9 4 BTA	30-V -1969 NO.80566	
2444	20-V - 1.96	9 4 BTA	30-V -1969 NO.80567	
2894	9 - VI - 1.96	9 4 BTA	11-VI -1969 NO.80696	
4613	27-VIII- 1.96	9 4 BTA	5 -IX -1969 NO.81777	
3467	30- VI - 1.97	0 4 BTA	22-VII-1970 NO.85850	
7556	7 - XI - 1.97	3 4 BTA	15-XI -1973 NO.13267	
0287	30 - I - 1.97	4 4 BTA	6 -II -1974 NO.15364	
1305	5 - III- 1.97	4 4 BTA	20-III-1974 NO.16417	
10636	23-XII- 1.97	4 4 BTA	24-I-1.975 NO.24174	
01187	5-III-1.975	4 BTA	15-IV-1.975 NO.25838	
6324	7-XI-1.977	4 BTA	30-XII-1.977 NO.53253	
3407	13-VI-1.979	4 BTA	3-VII-1.979 NO.72329	
9027	21-XII-1.979	4 BTA	16-I-1.980 NO.80164	
4696	16-VII-1.980	4 BTA	14-XI-1.980 NO.92809	
8775	10-XII-1.980	4 BTA	16-XII-1.980 NO.94034	
4730	7-IX-1.982	4 BTA	12-XI-1.982 NO.124307	
8528	22-IX-1.987	27 BTA.	2- X -1.987 NO.220301	
6817	26- X-1.988	4 BTA.	1- XI-1.988 NO.249230	
5656	27-VIII-1.990	4 BTA.	31-VIII-1.990 NO.303476	
6917	16-IX-1991	4 BTA.	24-IX-1.991 340380	
4807	12- IX- 1994	4 STAFE BTA	13- X- 1994 NO. 466558	
CERTIFICA:				

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

E. P. No. 0000118 del 13 de enero 00862726 del 21 de enero de de 2003 de la Notaría 6 de Bogotá 2003 del Libro IX D.C.

E. P. No. 0002147 del 27 de junio 00887908 del 10 de julio de de 2003 de la Notaría 4 de Bogotá 2003 del Libro IX



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/04 HORA: 07:31:32

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3TIYbfLCIK

OPERACION: AA22003425 PAGINA: 4 ***********

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Cert. Cap. del 24 de julio de 2003 de la Revisor Fiscal

Ρ. No. 0007696 del 23 de diciembre de 2003 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.

P. No. 5166 del 28 de septiembre de 2016 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.

E. P. No. 1818 del 24 de abril de 02223312 del 11 de mayo de 2017 de la Notaría 73 de Bogotá 2017 del Libro IX D.C.

Acta No. 150 del 27 de septiembre 2019 de la Asamblea de Accionistas

00891582 del 1 de agosto de 2003 del Libro IX

00912947 del 26 de diciembre de 2003 del Libro IX

02145908 del 3 de octubre de 2016 del Libro IX

02515060 del 15 de octubre de

2019 del Libro IX

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

El objeto social principal de la Sociedad es la realización de cualquier actividad civil o comercial lícita en Colombia como en el extranjero. Sin perjuicio de lo anterior, las actividades principales de la Sociedad son: 1) La aplicación y explotación de productos y de procedimientos químicos de todo orden, en todos los campos, tanto industriales como agrícolas y comerciales. 2) La aplicación y explotación comercial e industrial de los procesos de fabricación, producción y tratamiento de materiales plásticos; de hules y de productos textiles, de productos de caucho y sus derivados y de fibras compra, venta, promoción, transformación, sintéticas. 3) La comercialización, distribución, importación y exportación de los



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/04 HORA: 07:31:32

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3TIYbfLCIK

OPERACION: AA22003425 PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

productos, materias y materiales, procesados o no, terminados o sin terminar, necesarios o convenientes para el desarrollo de cualesquiera las actividades mencionadas anteriormente y de aquellos que fueren adecuados para el cabal cumplimiento de los, objetivos sociales. 4) La participación, en asocio de cualesquiera personas naturales o jurídicas como socia o accionista de otras sociedades que desarrollen actividades iguales, similares o complementarias a las suyas, o que se relacionen directamente con los objetivos que la Sociedad persique. 5) Adicionalmente, la Sociedad podrá prestar servicios de asesoría pudiendo desarrollar entre otras las siguientes actividades: Manejo de contabilidad, tesorería, sistemas de información, procesamiento de datos, recursos humanos, administración de cartera, inventarios, y similares. Asesoría en el manejo de portafolio de inversiones, contratación de seguros, etc. Asesoría en el manejo de arrendamientos financieros de la maquinaria muebles y equipos y de arrendamientos de inmuebles, todo ello para el desarrollo de la actividad principal de la compañía a la cual se preste asesoría. Asesoría comercial y técnica, contratación de servicio de revisión y mantenimiento de planta y equipo, estudios de diseño de proceso y productos, entre otros. En desarrollo del objeto antes enunciado, la Sociedad podrá promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias en Colombia o en el exterior; podrá además adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal. Girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores. Participar en licitaciones públicas y privadas. Tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo en mutuo con o sin intereses, celebrar el contrato de seguro, transporte, cuentas en participación, contratos *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/04 HORA: 07:31:32

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3TIYbfLCIK

OPERACION: AA22003425 PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

con entidades bancarias y/o financieras. Además podrá realizar o prestar asesorías y en general celebrar todo acto o contrato que se relacione con el objeto social principal. Parágrafo. - La Sociedad no podrá constituirse garante, ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias y de las personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial o subsidiaria, salvo que la Junta Directiva lo autorice previamente, de manera expresa y para cada caso concreto. Lo anterior sin perjuicio de la facultad que tiene la Sociedad, a través de su representante legal, suscribir fianzas o garantías de aduana o de índole tributaria y demás operaciones necesarias para la marcha de los negocios sociales.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

1399 (FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4669 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.)

OTRAS ACTIVIDADES:

7010 (ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL)

2592 (TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE METALES; MECANIZADO)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$5.000.000.000,00

No. de acciones : 50.000.000,00

Valor nominal : \$100,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$1.063.282.600,00

No. de acciones : 10.632.826,00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/04 HORA: 07:31:32

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3TIYbfLCIK

OPERACION: AA22003425 PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Valor nominal : \$100,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$1.063.282.600,00

No. de acciones : 10.632.826,00

Valor nominal : \$100,00

CERTIFICA:

Por Acta No. 150 de Asamblea de Accionistas del 27 de septiembre de 2019, inscrita el 15 de octubre de 2019 bajo el número 02515060 del

libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

PRIMER RENGLON

Boeger Puerto Susana C.C. 00000053058462

SEGUNDO RENGLON

Boger Gómez Juan Pablo C.C. 00000079602497

TERCER RENGLON

Boeger Puerto Christian C.C. 00000080718855

CUARTO RENGLON

Wills Herrera Juan Manuel C.C. 00000019062995

OUINTO RENGLON

Goldstone Mark Edward P.P. 000000488411945

SEXTO RENGLON

Mayenberger Botero Willy C.C. 00000079345762

SEPTIMO RENGLON

Pinzón Rueda Hernando C.C. 00000079779974

CERTIFICA:

La Sociedad tendrá un Gerente General, quien será su Representante Legal. Tendrá un (1) suplente, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El Gerente General y el Suplente *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/04 HORA: 07:31:32

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3TIYbfLCIK

OPERACION: AA22003425 PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

serán designados por la Junta Directiva.

CERTIFICA:

Por Acta No. 122 del 30 de septiembre de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2019 con el No. 02516478 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Gerente General Jaime Alberto Parra C.C. No. 000000079755575

Rodriguez

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Suplente Jairo Alexander Moreno C.C. No. 00000071709061

Diaz

CERTIFICA:

El Gerente General ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1.- Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso, 2 - Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; 3.- Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la Sociedad, hasta por un monto de un millón de dólares (US \$1.000.000) o su equivalente en moneda legal colombiana a la Tasa Representativa del Mercado aplicable en la fecha en que se celebre el respectivo acto o contrato. En caso de superar el monto establecido, deberá obtener autorización por parte de la Junta Directiva; 4.- Someter a arbitramento o transigir las diferencias de



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/04 HORA: 07:31:32

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3TIYbfLCIK

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

la Sociedad con terceros, con sujeción a las limitaciones establecidas en el numeral 3 anterior; 5 - Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva; 6.determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los Estatutos; 7.- Cuidar de la recaudación e inversión los fondos de la Empresa; 8.- Velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de Asamblea General de Accionistas o Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; 9.-Disponer cuando los considere oportuno la formación de comités consultivos o técnicos, integrados por el número de miembros que determine, para que asesoren al Gerente General en determinados asuntos, y crear los demás empleos que considere necesarios para el buen servicio de la empresas señalarles funciones y remuneración; y 10.- Ejercer las demás funciones que le delegue la Ley, la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva.

CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 02082 de la Notaría 14 de Bogotá D.C., del 13 de septiembre de 2013, inscrita el 23 de octubre de 2013, bajo el No. 00026514 del libro v, compareció Olga Inés Cano Duran, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.657.445 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general, amplio y suficiente, como apoderado extrajudicial y según lo prevé el numeral primero (1) del Artículo quincuagésimo tercero (53) del estatuto social, a Jairo Alexander Moreno Días, identificado con cédula de ciudadanía no. 71.709.061 de Medellín, para que represente a la sociedad en todas las diligencias y actuaciones de tipo aduanero y cambiario en las que participe la sociedad, tales como: 1) Firmar,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/04 HORA: 07:31:32

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3TIYbfLCIK

OPERACION: AA22003425 PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

presentar y/o corregir toda clase de documentos y declaraciones de carácter aduanero y cambiario, ya sea en el nivel nacional, regional o local. 2) Atender visitas y responder requerimientos de información de los funcionarios de la dirección de impuestos y aduanas nacionales y de cualquier otra entidad competente en temas aduaneros y cambiarios. 3) Firmar las respuestas a requerimientos de información especiales, pliegos de cargos y actos similares. 4) Representar a la sociedad en interposición de recursos gubernativos o los relacionados con lo contencioso administrativo, ya sea firmando como Representante Delegado mediante este acto, o confiriendo poder a abogados para que cumplan tales diligencias, 5) Solicitar la devolución o compensación saldos a favor de tributos o contribuciones de carácter aduanero y Iqualmente tramitar y reclamar dichos recursos. Presentar todo tipo de información y pruebas requeridas por las autoridades tributarias y de control aduanero y cambiario tanto a nivel nacional como territorial. 7) Firmar declaraciones de cambio, de importación y de exportación. 8) Participar en diligencias cambiarias aduaneras que requieran la intervención de un representante de la sociedad. 9) En general llevar a cabo toda actuación diligente con el fin de representar los intereses tributarios aduaneros y cambiarios de la sociedad, en especial los siguientes: A) Cuadros de insumo producto sistemas especiales de importación exportación plan vallejo, ante la entidad competente. B) Estudios de demostración sistemas especiales de importación exportación plan vallejo, ante la entidad competente. C) Actas de destrucción y/o entrega de desperdicios sistemas especiales importación y exportación plan vallejo. D) Renovación de reconocimiento e inscripción de usuario aduanero permanente. Renovación de póliza de cumplimiento UAP ante la entidad competente. F) Declaración jurada de registro (solicitud determinación de origen) y certificados de origen ante la entidad competente. G) Renovación *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/04 HORA: 07:31:32

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3TIYbfLCIK

OPERACION: AA22003425 PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

sociedades portuarias. I) Registro de productor de bienes nacionales ante la entidad competente. J) Licencias previas de importación ante la entidad competente.

Por Escritura Pública No. 2340 de la Notaría 14 de Bogotá D.C., del 24 de octubre de 2014 inscrita el 14 de noviembre de 2014 bajo el No. 00029483 del libro V, compareció Olga Inés Cano Duran, identificada la cédula de ciudadanía número 41.657.445 de Bogotá, quien en pleno uso y goce de sus facultades mentales manifestó que obrando como presidente de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública confiere poder general, amplio suficiente, como apoderado extrajudicial y según expresamente lo prevé el numeral primero (1) Del Artículo quincuagésimo tercero (53) del estatuto al señor Yhon Henry Mogollón Díaz, identificado con la cédula ciudadanía número 79.996.607 expedida en Bogotá, para que represente a la sociedad en todas las diligencias y actuaciones de tipo tributario, cambiarlo, aduanero en las que participe la sociedad, tales como: 1) Firmar toda clase de declaraciones tributarias, ya sea en el nivel nacional, regional o local, presentarlas y/o corregirlas; 2) Atender y responder requerimientos de información o de funcionarios impuestos; 3) Atender visitas de los funcionarios de impuestos; 4) Firmar las respuestas a requerimientos de información especiales, pliegos de cargos y actos similares; 5) Representar a la sociedad en interposición de recursos gubernativos o los relacionados con lo contencioso administrativo, ya sea firmando como representante delegado mediante este acto, o confiriendo poder a abogados para que cumplan tales diligencias; 6) Solicitar la devolución o compensación de saldos a favor y reclamar los recursos, tidis o certificados *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/04 HORA: 07:31:32

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3TIYbfLCIK

OPERACION: AA22003425 PAGINA: 12

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

vigentes para el efecto, 7) Solicitar la devolución de los pagos indebidos o en exceso, 8) Presentar medios magnéticos de información y general, representar todas las informaciones y pruebas las autoridades tributarias tanto nacionales como territoriales, 9) Firmar declaraciones de cambios correspondientes a aquellas de obligatoria canalización en el mercado cambiario. 10) Participar en diligencias cambiarias o aduaneras que requieran la intervención de un representante de la sociedad y/o designar a funcionarios para el efecto, 11) En general hacer toda actuación diligente en la mira de representar los intereses tributarios, aduaneros y cambiarios de la sociedad. Presente el señor Yhon Henry Mogollón Díaz, de la calidad e identificado como aparece anteriormente manifestó que acepta el poder general que por medio de este instrumento se le confiere y que lo ejercitará oportunamente y con la mayor diligencia posible.

CERTIFICA:

Documento Privado del 14 de diciembre de 2018, inscrito el 17 de diciembre de 2018, bajo el registro no. 00040613 del libro v, compareció jaime alberto parra rodriguez, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 79.755.575, actuando en calidad de segundo suplente del representante legal de proquinal 5 a, identificada con 860.002.067-2 (en adelante la -sociedad-), por medio del presente instrumento: (i) confiere poder especial, amplio y suficiente a maria lucia montoya franco, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía no. 46.373.380 de sogamoso, para que, en nombre y representación de la sociedad, adelante todos los trámites necesarios para el cumplimiento de las obligaciones cambiarías a cargo de la sociedad. Entre las facultades otorgadas a la apoderada se encuentran forma especial aunque no exclusivamente las siguientes: 1. Presentar, modificar y suscribir ante el banco de la república o ante *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/04 HORA: 07:31:32

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3TIYbfLCIK

OPERACION: AA22003425 PAGINA: 13

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

los intermediarios del mercado cambiario, todos los formularios cambiarios, en físico o por medios electrónicos, que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones cambiarias a cargo de la compañía. 2. Presentar y suscribir ante el-banco de la república o la entidad que haqa sus veces o ante los intermediarios del mercado cambiario cualquier registro, informe, modificación, sustitución y/o cancelación de inversión internacional o de endeudamiento externo realizada por la compañía 3. Atender visitas a la compañía por parte de la dian, banco de la república o supersociedades, relacionadas con asuntos cambiarios. 4. Responder ante el banco de la república, dian, supersociedades o cualquier entidad competente, cualquier solicitud y/o requerimiento de documentación y/o información cambiaria de la compañía. 5. Recibir todos los documentos y notificarse en nombre de la compañía, presentar peticiones, recursos y realizar cualquier gestión ante el banco de la república, dian o supersociedades relacionada con temas cambiarios. 6. Solicitar estados de cuenta de internacionales, endeudamiento externo y en general inversiones solicitar en nombre de la compañía cualquier tipo de información cambiaria ante el banco de la república, la dian o la supersociedades. apoderada está facultada para realizar todas actividades que sean necesarias en relación con cualquier tema de los relacionados apoderada tendrá adicionalmente la facultad de anteriormente. La sustituir el presente poder y revocar dichas sustituciones, desistir y recibir. Este poder tiene vigencia a partir del día 15 de diciembre de 2018 y permanecerá vigente hasta diciembre 14 de 2020.

Por Documento Privado del 23 de julio de 2021, del Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 26 de Julio de 2021, con el No. 00045683 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a María Lucia Montoya Franco,

*** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/04 HORA: 07:31:32

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3TIYbfLCIK

OPERACION: AA22003425 PAGINA: 14

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.373.380 de Sogamoso, para que, en nombre y representación de la Sociedad, adelante todos los trámites necesarios para el cumplimiento de las obligaciones cambiarías a cargo de la Sociedad. Entre las facultades otorgadas a la apoderada se encuentran de forma especial, aunque no exclusivamente las siquientes: 1. Presentar, modificar y suscribir ante el banco de la república o ante los intermediarios del mercado cambiario, todos los formularios cambiarios, en físico o por medios electrónicos, que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones cambiarias a cargo de la compañía. 2. Presentar y suscribir ante el Banco de la República o la entidad que haga sus veces o ante los intermediarios del mercado cambiario cualquier registro, informe, modificación, inversión internacional o de sustitución y/o cancelación de endeudamiento externo realizada por la compañía. 3. Atender visitas a compañía por parte de la DIAN, Banco de la República o Superintendencia de Sociedades, relacionadas con asuntos cambiarios. 4. Responder ante el Banco de la República, DIAN, Superintendencia de Sociedades o cualquier entidad competente, cualquier solicitud y/o requerimiento de documentación y/o información cambiaria de compañía. 5. Recibir todos los documentos y notificarse en nombre de la compañía, presentar peticiones, recursos y realizar cualquier gestión ante el Banco de la República, DIAN o Superintendencia de Sociedades relacionada con temas cambiarios. 6. Solicitar estados de cuenta de inversiones internacionales, endeudamiento externo y en solicitar en nombre de la compañía cualquier tipo de información cambiaria ante el Banco de la República, la DIAN o la Superintendencia de Sociedades. La apoderada está facultada para realizar todas actividades que sean necesarias en relación con cualquier tema de los relacionados anteriormente. La apoderada tendrá adicionalmente la facultad de sustituir el presente poder y revocar



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/04 HORA: 07:31:32

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3TIYbfLCIK

OPERACION: AA22003425 PAGINA: 15

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

dichas sustituciones, desistir y recibir. Este poder tiene vigencia a partir del día 15 de diciembre de 2020 y permanecerá vigente hasta diciembre 31 de 2022.

CERTIFICA:

Por Acta No. 152 del 26 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2020 con el No. 02576653 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal PWC CONTADORES Y N.I.T. No. 000009009430484

Persona AUDITORES SAS

Juridica

Por Documento Privado del 28 de mayo de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2020 con el No. 02576654 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Nestor Oswaldo Ochoa C.C. No. 000001057572512

Principal Guerrero T.P. No. 150773-T

Revisor Fiscal Yuly Tatiana Cruz C.C. No. 000001026272884

Suplente Redondo T.P. No. 198343-T

CERTIFICA:

Por Resolución No. 8238 del 15 de diciembre de 1.982 de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 5 de enero de 1.983 bajo el número 126710 en el libro noveno, se concedió permiso definitivo de funcionamiento a la compañía.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/04 HORA: 07:31:32

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3TIYbfLCIK

OPERACION: AA22003425 PAGINA: 16

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

Por Documento Privado del 11 de noviembre de 2003, inscrito el 3 de diciembre de 2003 bajo el número 00909193 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- SOUTHWESTERN INVESTMENTS LLC LTD Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 5 de julio de 2016 de Representante Legal, inscrito el 6 de julio de 2016 bajo el número 02119581 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- SPRADLING GROUP INC

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2015-08-24

CERTIFICA:

**Aclaración de Situación de Control y Grupo Empresarial*
Se aclara la situación de control y grupo empresarial inscrita bajo el registro No. 02119581, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera SPRADLING GROUP INC (matriz) configuro situación de control y grupo empresarial con las sociedades: DALASE SAS, COMERCIALIZADORA CALYPSO SAS y PROQUINAL S.A. (subordinadas).

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS: NOMBRE : PROQUINAL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/04 HORA: 07:31:32

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3TIYbfLCIK

OPERACION: AA22003425 PAGINA: 17

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

MATRICULA NO: 00014225 DE 5 DE ABRIL DE 1972

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION: CLL 11 A No 34-50

TELEFONO : 2417800

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: contab@proquinal.com

NOMBRE : PROQUINAL

MATRICULA NO: 01014789 DE 17 DE MAYO DE 2000

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021

DIRECCION: CLL 11 A NO. 34-57

TELEFONO : 2417800

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: CONTAB@PROOUINAL.COM

NOMBRE : PROQUINAL RESTREPO

MATRICULA NO: 01972201 DE 10 DE MARZO DE 2010

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021

DIRECCION: CL 18 SUR NO. 22-12 P 2

TELEFONO : 3734025

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: CONTAB@PROQUINAL.COM

NOMBRE: PROQUINAL BODEGA TALLER

MATRICULA NO : 02394939 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2013

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/04 HORA: 07:31:32

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3TIYbfLCIK

OPERACION: AA22003425 PAGINA: 18

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DIRECCION: CR 34 NO. 10 91

TELEFONO : 2417800

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: CONTAB@PROOUINAL.COM

NOMBRE: PROQUINAL BODEGA REVISION DE PLASTICOS

MATRICULA NO : 02394941 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2013 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2021

RENOVACION DE LA MAIRICOLA . EL 20 DE MARZO DE 202

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021 DIRECCION: CR 34 NO. 10-97

TELEFONO : 2417800

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: CONTAB@PROQUINAL.COM

NOMBRE : PROQUINAL BODEGA CILINDROS DE IMPRESION

MATRICULA NO : 02394943 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2013

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021

DIRECCION: CL 11 A NO. 35 36

TELEFONO : 2417800

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: CONTAB@PROQUINAL.COM

NOMBRE: PROQUINAL BODEGA TEXTIL CEDI

MATRICULA NO : 02394946 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2013

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021 DIRECCION: CL 12 NO. 37 56

TELEFONO : 2417800

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/04 HORA: 07:31:32

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3TIYbfLCIK

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

EMAIL: CONTAB@PROQUINAL.COM

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 20 DE JUNIO DE 2017

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 26 DE JULIO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/04 HORA: 07:31:32

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3TIYbfLCIK

OPERACION: AA22003425 PAGINA: 20					

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL					
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999					

TAMAÑO EMPRESA					
DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO					
1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA					
EMPRESA ES Grande					
LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O					
INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:					
INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$181,464,530,000					
ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO					
- CIIU : 1399					

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **					
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **					

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,					
VALOR: \$ 0					

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la					
información que reposa en los registros públicos de la Cámara de					
Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por					
su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co					

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y *** CONTINUA ***					



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/04 HORA: 07:31:32

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3TIYbfLCIK

OPERACION: AA22003425 PAGINA: 21

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

